



Manizales 27 de enero de 2022

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ  
SECRETARIA GENERAL

DE: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE  
Gerente.

ASUNTO: Orden de contratación

INSTALACIÓN DE MEDIDORES DE ACUEDUCTO Y NOTIFICACIONES, EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS, CORREGIMIENTOS Y CENTRO POBLADO: AGUADAS, ANSERMA, ARAUCA, ARMA, BELALCAZAR, CHINCHINÁ, FILADELFIA, GUARINOCITO, KILOMETRO 41, LA DORADA, MANZANARES, MARMATO, MARQUETALIA, MARULANDA, NEIRA, PALESTINA, RIOSUCIO, RISARALDA, SALAMINA, SAMANA, SAN JOSE, SUPIA, VICTORIA, VITERBO. Con un presupuesto oficial de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000,00) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES, con el señor SERVICIOS DE INGENIERIA. De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Acentamente,

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A E.S.P

V.bo.   
JULIAN ELIECER FONSECA ARIAS  
JEFE COMERCIAL.  
EMPOCALDAS S.A E.S

Elaboró. Susana Gómez Osorio  
Abogada -- Secretaria General.